



VII LEGISLATURA NÚM. 50

19 de febrero de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0709 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre detección de yacimientos de empleo en el sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 3

7L/PE-0712 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre convenio de colaboración del Servicio Canario de Empleo con la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 3

7L/PE-0716 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre municipios de La Palma que acceden a créditos no utilizados del Fondo Canario de Financiación Municipal 2007, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 4

7L/PE-0717 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre impulso de la Zona Especial Canaria (ZEC) en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 4

7L/PE-0718 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre cuantía de créditos no utilizados del Fondo Canario de Financiación Municipal 2007 para los municipios de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 10

7L/PE-0719 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre cuantía de créditos no utilizados del Fondo Canario de Financiación Municipal 2007 para los municipios de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 10

7L/PE-0725 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre detección de yacimientos de empleo en el sector turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 11

7L/PE-0726 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre contratos registrados en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 12

7L/PE-0731 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el servicio de atención telefónica 012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 12

7L/PE-0733 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre diagnóstico de los mercados municipales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 13

7L/PE-0735 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre los apagones producidos en Fuerteventura el 22 de febrero y el 3 de agosto de 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 14

7L/PE-0744 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Instituto Canario de Administración Pública, dirigida al Gobierno.

Página 15

7L/PE-0745 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Gobierno.

Página 15

7L/PE-0748 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, dirigida al Gobierno.

Página 16

7L/PE-0751 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Servicio Canario de Empleo, dirigida al Gobierno.

Página 16

7L/PE-0754 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 17

7L/PE-0766 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Instituto Tecnológico de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Página 18

7L/PE-0769 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Página 19

7L/PE-0773 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Página 20

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0709 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre detección de yacimientos de empleo en el sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 261, de 18/12/08.)
(Registro de entrada núm. 513, de 27/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre detección de yacimientos de empleo en el sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre:

DETECCIÓN DE YACIMIENTOS DE EMPLEO EN EL SECTOR TURÍSTICO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde esta Consejería de Empleo, Industria y Comercio no se ha elaborado ninguna herramienta de detección de yacimientos de empleo en el sector turístico.

Igualmente, se informa que se valora positivamente la labor realizada por el Observatorio Canario del Empleo y de la Formación Profesional de Canarias (Obecan) en la realización del documento “*Empleo en el sector turístico*”. Desde el año 2006, este Observatorio ha realizado un estudio anual que analiza el mercado de trabajo del sector turístico a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa del INE. En dicho estudio se analiza el perfil de los ocupados en la

industria turística en Canarias y aspectos de los mismos como jornada laboral, tipología de la contratación, etcétera....”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de enero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0712 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre convenio de colaboración del Servicio Canario de Empleo con la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 261, de 18/12/08.)
(Registro de entrada núm. 514, de 27/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre convenio de colaboración del Servicio Canario de Empleo con la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre:

CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO CON LA AGENCIA CANARIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la “Estrategia de Empleo en Canarias 2008-2013, que fija los principios inspiradores y las líneas de actuación en materia de políticas de empleo en coherencia con las políticas comunitarias y estatales establecidas, se establece como uno de los objetivos estratégicos para mejorar la adaptación de la nueva oferta de capital humano y la demanda del mismo a un nuevo entorno competitivo, el fomento del autoempleo y del espíritu emprendedor, y como una de las acciones prioritarias para lograrlo la formación de siete mil gestores en innovación para el fomento de la competitividad.

Dicha actuación requiere diseñar y desarrollar un sistema integral de formación para disponer de gestores en innovación para la mejora de la innovación tecnológica, y, por tanto, la competitividad en el tejido productivo canario.

En este sentido se ha firmado un acuerdo que pretende regular el marco de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información para el desarrollo de una parte del “PROGRAMA DE FORMACIÓN DE GESTORES DE LA INNOVACIÓN” que gestionará la mencionada Agencia durante el periodo comprendido entre 2008-2011.

Así mismo también es objeto de este acuerdo adaptar los contenidos formativos en innovación que proporcione la ACIISI a programar docentes del Servicio Canario de Empleo destinados a ocupados y desempleados, agrupándolos en módulos complementarios susceptibles de incorporar a dichos programas.

Las actuaciones específicas a llevar a cabo en esta colaboración son las siguientes:

- * Actuación nº 1. Elaboración de los módulos complementarios en Innovación.

- * Actuación nº 2. Elaboración del “Programa de Formación de Formadores en Innovación”.

- * Actuación nº 3. Creación de un “Cuadro de Formadores”

- * Actuación nº 4. Planificación e impartición de módulos complementarios e innovación.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de enero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0716 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre municipios de La Palma que acceden a créditos no utilizados del Fondo Canario de Financiación Municipal 2007, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 261, de 18/12/08.)
(Registro de entrada núm. 523, de 27/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre municipios de La Palma que acceden a créditos no utilizados del Fondo Canario de Financiación Municipal 2007, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre:

MUNICIPIOS DE LA PALMA QUE ACCEDEN A CRÉDITOS NO UTILIZADOS DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2007,

cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Breña Alta y Los Llanos de Aridane.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de enero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0717 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre impulso de la Zona Especial Canaria (ZEC) en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 261, de 18/12/08.)
(Registro de entrada núm. 506, de 26/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre impulso de la Zona Especial

Canaria (ZEC) en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre:

IMPULSO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA (ZEC) EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la relación a la pregunta formulada es necesario puntualizar, en primer lugar, que la promoción de la ZEC, tanto regional, nacional e internacional, de acuerdo con los artículos 37 y 38 de la Ley 19/1994, es competencia propia del Consorcio de la Zona Especial Canaria, siendo financiado para el desarrollo de sus funciones tanto por el Gobierno de España como por el de Canarias. En concreto, para el ejercicio 2008, el Gobierno de Canarias destinó un total de 755.000 euros, del Programa 621A de Promoción Exterior, para la financiación de las distintas actividades desarrolladas por el propio Consorcio, primordialmente la destinadas a la promoción de la propia ZEC.

De acuerdo con los datos facilitados por el propio Consorcio, a continuación se exponen las líneas promocionales emprendidas y los resultados de las mismas en todo el archipiélago, con especial atención en la isla de La Palma.

La labor de promoción dentro del Consorcio de la ZEC es importante por dos razones. En primer lugar porque dentro de las funciones atribuidas al Consorcio está, precisamente, la promoción de las ventajas otorgadas en el régimen fiscal de acuerdo a las competencias reguladas por la Ley 19/1994 y modificada por el Real Decreto-Ley 2/2000 y el Real Decreto-Ley 12/2006. En segundo lugar porque, como la experiencia ha dado a demostrar, sin una activa labor de promoción económica, los beneficios fiscales que plantea la ZEC serían escasamente conocidos y mal aprovechados por los agentes económicos. Por ello, desde el Consorcio se apuesta decididamente por realizar, en conjunción con

otros organismos e instituciones, una intensa actividad de difusión económica de Canarias.

El enfoque dado a los programas de difusión realizados por el Consorcio ha sido ligar la información facilitada sobre las ventajas fiscales de la ZEC con las oportunidades de negocio que, en determinados sectores de actividad, ofrece Canarias. Desde un punto de vista macroeconómico, los incentivos fiscales deben ser entendidos como una ayuda para atraer inversiones a un territorio que cuenta con bazas sin explotar en su totalidad. Los recursos tecnológicos y medioambientales existentes en Canarias, su posición geoestratégica como plataforma para la internacionalización y la canalización de inversiones en tres continentes (Europa, América y África), y la existencia de un mercado interior nada desdeñable (formado por una población de más de dos millones de habitantes además de doce millones de visitantes al año) son algunas de ellas.

La acción de difusión desarrollada por el Consorcio se articula a través de dos ejes. El denominado *eje geográfico*, basado en focalizar la atención sobre aquellos países con lazos culturales y empresariales con Canarias, y el denominado *eje sectorial*, que centra prioritariamente la apuesta por aquellos sectores en los que Canarias es o puede ser competitiva y que diversifiquen la base productiva local.

La estrategia de promoción en el mercado local ha seguido la siguiente pauta principal, que no ha sido otra que llevar a cabo una política de continuidad de la estrategia desarrollada a la vista de los buenos resultados obtenidos. Tal estrategia se basaba en los puntos que se describen a continuación. En primer lugar, las acciones se orientan, cada vez con mayor intensidad, a proyectos concretos, buscando en el fondo la proyección hacia el exterior. En segundo lugar, se ha hecho una especial incidencia en las acciones de marketing directo frente a la realización de eventos, puesto que la experiencia ha demostrado una mayor eficacia de este tipo de acciones. En tercer lugar, a la hora de organizar la actividad de promoción se ha optado por una organización matricial en la que los diferentes técnicos de la casa tienen una especialización sectorial y geográfica específica, existiendo incluso planes específicos para las islas menores, que tan buenos resultados tuvieron en 2007. En cuarto lugar, se ha seguido consolidando la creación de una cartera de *multiplicadores*, formada por asesores, abogados y consultores, con los que se trabaja habitualmente y que conocen con detalle el funcionamiento de la ZEC, lo que se ha constituido en un elemento clave en las actuaciones de la misma. Finalmente, se ha mantenido como elemento de gran relevancia la política de coordinación con organismos de promoción regionales, insulares e instituciones empresariales, que han jugado un papel fundamental como transmisores de las ventajas ofrecidas por la ZEC.

En 2007 los tres destinos geográficos seleccionados para priorizar las acciones de promoción exterior del Consorcio de la ZEC fueron Alemania, Escandinavia y Estados Unidos. La selección de estos destinos obedece a un análisis detallado que tiene en cuenta factores económicos, fiscales, culturales y operativos. En concreto, se valora la actividad económica comercial que tiene cada mercado con Canarias y con España, se tiene en cuenta la existencia de lazos culturales con Canarias

(representados por la población residente en nuestro territorio y el contingente turístico que nos visita cada año), el impacto que la ventaja fiscal que ofrece la ZEC puede tener sobre cada uno de los posibles mercados y un índice de afinidad que tiene en cuenta la política económica desarrollada por la Comunidad Autónoma de Canarias, la existencia de contactos previos relacionados con cada uno de los mercados, la existencia de acciones promocionales previas, el conocimiento del idioma,...

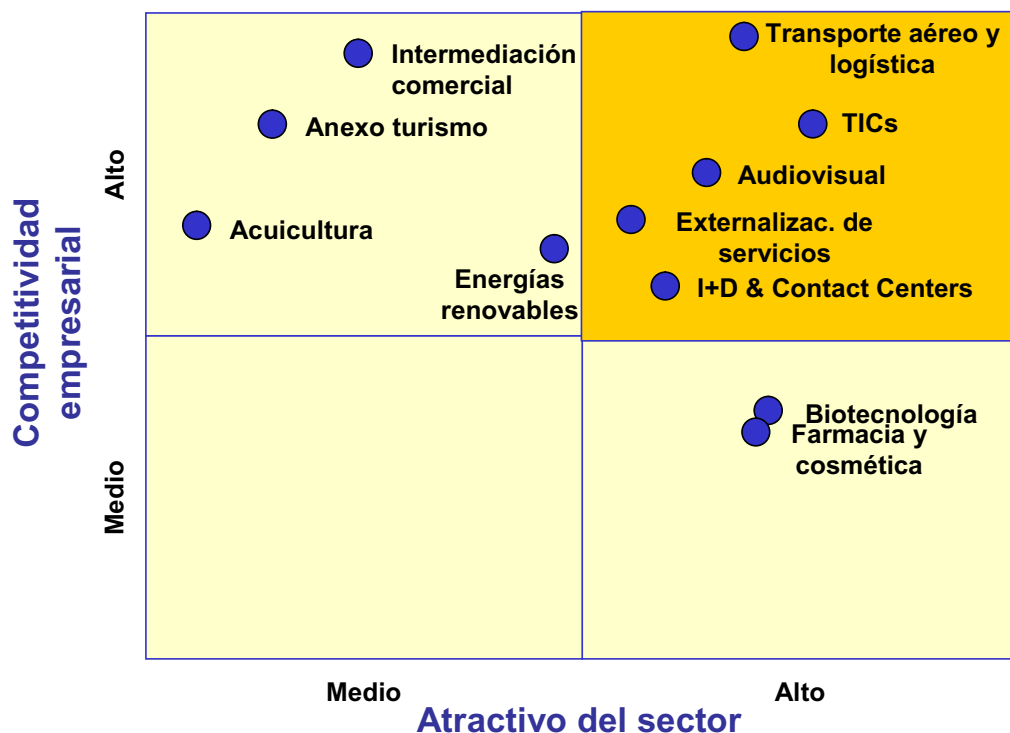
En cuanto a los sectores de actuación se han priorizado atendiendo al cumplimiento de una serie de criterios. Los mismos se resumían en dos grandes grupos que obedecían a la denominación de *atractivo del sector* y *competitividad empresarial*. El atractivo del sector se

determinó a partir del tamaño del sector, su potencial de crecimiento, la contribución a la diversificación del tejido productivo canario, a la generación de sinergias en la economía canaria y su naturaleza intensiva en el uso de capital. La competitividad empresarial se valoró a partir de los costes de producción en los que incurría el sector en Canarias, la disponibilidad de recursos humanos cualificados, el grado de innovación tecnológica existente en el sector y la existencia de canales adecuados de comercialización.

Los sectores objetivo seleccionados, que aparecen representados en el Gráfico, fueron aquellos que obtenían una puntuación al menos media-alta entre ambos criterios.

SECTORES OBJETIVO EN LA ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN DEL CONSORCIO DE LA ZEC EN 2007.

Matriz de atractivo - competitividad



El conjunto de tareas desarrolladas por el Consorcio de la Zona Especial Canaria (ZEC) abarca no sólo la tramitación de proyectos de autorización e inscripción de entidades en los registros, sino también todas aquellas actividades que conducen a la localización de proyectos empresariales susceptibles de disfrutar de las ventajas de la ZEC, así como el desarrollo del procedimiento de control necesario para controlar el cumplimiento de las condiciones requeridas para poder beneficiarse de las ventajas de la misma.

Entidades Autorizadas

Este grupo está conformado por aquellos proyectos susceptibles de disfrutar de las ventajas otorgadas por los incentivos fiscales ofrecidos por la ZEC pero que aún no han iniciado la actividad prevista. Forman, en definitiva, la bolsa de proyectos que potencialmente pueden incorporarse al régimen contemplado en la ZEC.

En la tabla se procede a presentar de forma resumida los proyectos empresariales autorizadas durante 2007 por el Consorcio de la ZEC.

PROYECTOS AUTORIZADOS EN 2007

Subsector	ISLAS							
	Lanzarote	Fuerteventura	Gran Canaria	Tenerife	La Gomera	La Palma	El Hierro	Total Canarias
Distribución mayorista			5	4	1			10
Trading - Intermediarios de comercio			3					3
Central de compras				1				1
Otros comercio			1					1
Subtotal Comercio	0	0	9	5	1	0	0	15
Actividades informáticas				3				3
Telecomunicaciones	2							2
Centros de servicios-Consultoría			6	1				7
Arquitecturas e ingenierías	1							1
Call centres								0
Actividades anexas al turismo	1							1
Transporte aéreo y marítimo				3			1	4
Sector audiovisual			1					1
Actividades anexas a la construcción	1	1	2	1	2	1		8
Otros servicios	4		6	5				15
Subtotal Servicios	9	1	15	13	2	1	1	42
Alimentación, bebidas, tabaco y pesca				2				2
Industrias para la construcción			3	4		1		8
Industria química			3	1				4
Reciclaje			5	3		1		9
Otras empresas industriales	2		3	5		1	1	12
Subtotal Industria	2	0	14	15	0	3	1	35
TOTAL	11	1	38	33	3	4	2	92
Capital exterior ¹	5	1	18	18	1	0	1	44
Inversión total ²	643,93	53,90	25.729,17	270.693,15	165,00	4.979,93	3.238,95	304.806,19
Inversión media	58,53	53,90	667,08	8.475,55	55,00	1.244,98	1.619,47	3.313,11
Empleo ³	35	3	227	309	9	27	13	623
Empleo medio	3,18	3	5,97	9,36	3	6,75	6,50	6,77

Notas: ¹ Proyectos empresariales donde haya participación de capital extranjero o nacional. ² Cifra de inversión a dos años, en miles de euros. ³ Empleo comprometido a 6 meses.

En conjunto, en 2007 se autorizaron un total de 92 proyectos empresariales que se distribuyeron a nivel insular como se detalla a continuación. De dicho total, 38 proyectos se ubicaron en Gran Canaria, 33 en Tenerife, 11 en Lanzarote, 4 en La Palma, 3 en La Gomera, 2 en El Hierro y 1 en Fuerteventura. En el ámbito sectorial se observa un predominio de entidades de servicios (excluido el comercio) con un total de 42 proyectos, destacando la aportación realizada por la rama de Otros servicios, siguiendo en relevancia los proyectos de naturaleza industrial.

De esta información general destaca respecto a años anteriores, la notable presencia de proyectos en las denominadas islas menores; esto es, Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro. En total

suman 21 proyectos autorizados, es decir, un 22,8 por ciento del total. En este incremento parece haber sido clave una de las modificaciones establecidas por el Real Decreto-Ley 12/2006, que ya citamos anteriormente, y que se plasma en la flexibilización de los requisitos para constituirse en entidad ZEC en las islas menores. Este hecho se concretaba en una reducción de las inversiones mínimas a realizar en los dos primeros años de funcionamiento, que pasaba a un montante de 50.000 euros (en comparación con los 100.000 euros a los que se debe hacer frente en las islas de Gran Canaria y Tenerife), y en una reducción del requisito de creación de puestos de trabajo, que se limitaba a 3 nuevos empleos (frente a los 5 que deben crearse en Gran Canaria y Tenerife).

Junto con este factor, sin lugar a dudas clave en estas cifras, también ha sido importante el establecimiento de líneas de cooperación muy estrechas con instituciones insulares locales. Aunque en todas las islas existen y se encuentran en funcionamiento acuerdos de colaboración entre organismos locales y el Consorcio de la ZEC, el caso de Lanzarote resultó paradigmático en este sentido. En dicha isla se ha establecido un convenio de colaboración con la Cámara de Comercio insular, de reciente creación, que ha llevado a la obtención de la sobresaliente cifra de 11 nuevos proyectos empresariales.

Asimismo, debe destacarse la participación del capital exterior en los proyectos presentados a conseguir la autorización. Del total de 92 proyectos autorizados en 2007, 44 (es decir, un 47,8%) contaban con capital exterior, esto es, de procedencia peninsular o extranjera. Las islas con mayor participación en este resultado fueron Gran Canaria y Tenerife, con un total de 18 proyectos autorizados que tenían capital exterior.

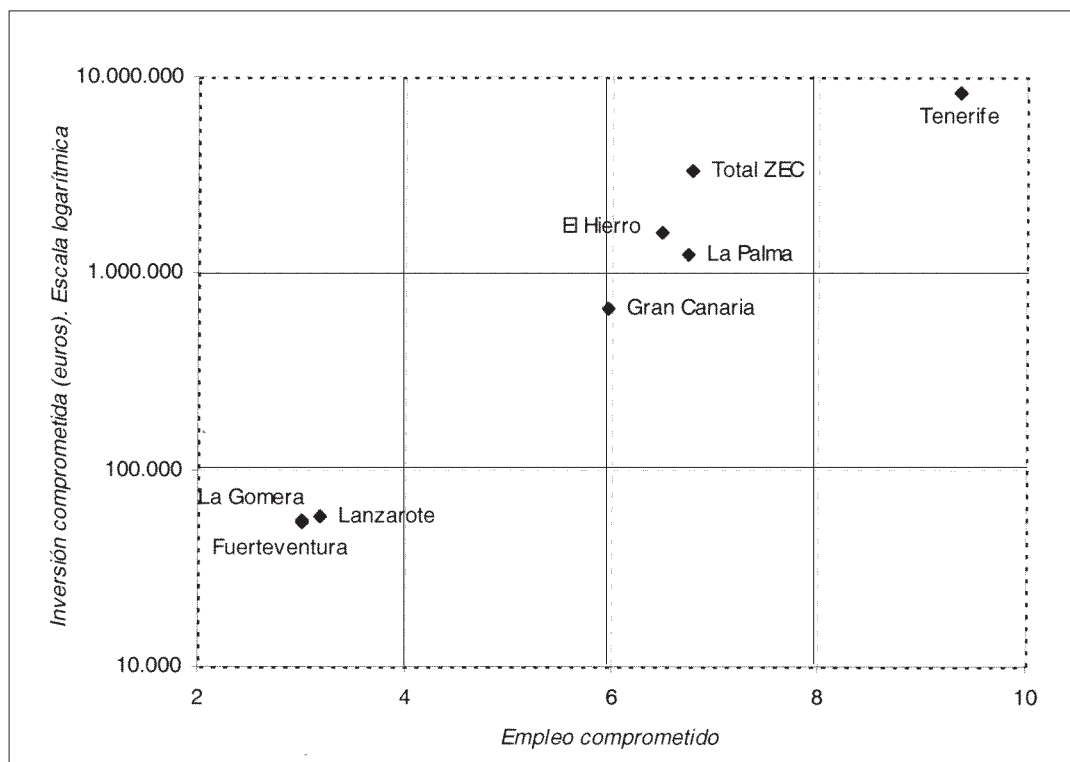
En términos de inversión, los proyectos autorizados prevén la ejecución de un montante que supera los 304 millones de euros, situándose la mayor parte del mismo en los proyectos que se establecerán en la isla de Tenerife. De hecho, si se calcula la cifra media de inversión por proyecto autorizado, ésta alcanza un valor de más de 3 millones de euros, apreciándose diferencias importantes por islas. Los proyectos con

mayor inversión media se sitúan en Tenerife (más de 8 millones de euros) y en El Hierro (más de 1,5 millones de euros), mientras que los más discretos se prevén en Fuerteventura (menos de 54 mil euros) y La Gomera (55 mil euros).

Finalmente, en lo que al empleo se refiere, el conjunto de proyectos autorizados contempla la creación de 623 nuevos puestos de trabajo, siendo predominante el peso de Tenerife con 309 empleos y Gran Canaria con 227. La cifra más discreta se obtiene en Fuerteventura con 3 empleos previstos. Al calcular el empleo medio por proyecto se obtiene que en el conjunto de las autorizaciones la cifra prevista es de 6,8 nuevos puestos, siendo estas cifras especialmente significativas o destacadas en Tenerife (9,4) y en La Palma (6,7).

Existe una relación muy estrecha, por otro lado bastante lógica, entre la inversión media y el empleo medio previsto por proyecto ZEC en cada una de las islas, como se puede contemplar en el siguiente Gráfico. De hecho, durante 2007 se pueden clasificar las islas en tres grupos atendiendo a estos criterios. En un primer segmento tendríamos a Fuerteventura, La Gomera y Lanzarote, con unos valores claramente por debajo de la media. En un segundo segmento se encontrarían Gran Canaria, La Palma y El Hierro, con valores alrededor de la media. Mientras que Tenerife se situaría como el único caso que se posiciona por encima de los datos medios.

INVERSIÓN Y EMPLEO MEDIOS COMPROMETIDOS POR LOS PROYECTOS AUTORIZADOS POR EL CONSORCIO DE LA ZEC 2007.



Estos resultados, por otra parte, están estrechamente vinculados a la especialización sectorial de los proyectos ZEC autorizados en cada isla y al tamaño de cada mercado insular. Evidentemente los requisitos contemplados en la normativa que regula la ZEC inducen a una mayor inversión y empleo medio en Gran Canaria y Tenerife que en el resto de islas. Ahora bien, los resultados obtenidos para 2007 muestran que este no es el único factor determinante puesto que islas menores como El Hierro o La Palma superan a Gran Canaria en términos medios. Por lo tanto, otro factor que resulta importante a la hora de explicar el diferente tamaño medio en el ámbito insular es la naturaleza industrial de los proyectos autorizados. En aquellas islas donde los proyectos industriales tengan un peso elevado tienden a alcanzar cifras medias de empleo e inversión más altas. Si atendemos a los datos, las islas con mayor presencia industrial en proyectos autorizados serían La Palma (75 por ciento), El Hierro (50 por ciento) y Tenerife (45,5 por ciento). El resto de islas tienen un peso industrial bastante menor o, incluso, nulo. La conjunción de estos dos factores explica claramente la distribución observada en el Gráfico.

Entidades Inscritas

Bajo la denominación de entidades inscritas se engloban aquellas empresas que ya han ultimado el procedimiento de inscripción en el Registro Oficial de Entidades ZEC (ROEZEC) y, por lo tanto, se encuentran realizando las actividades económicas para cuyo desarrollo fueron autorizadas.

En la siguiente Tabla se presenta un resumen de las entidades inscritas en el ROEZEC en el año 2007 a lo largo de las siete islas del archipiélago.

Cuando la valoración se realiza en el ámbito insular observamos que la mayoría de los proyectos inscritos en 2007 lo hicieron en Gran Canaria, alcanzándose una cifra de 32 entidades o, lo que es lo mismo, un 52 por ciento del total. Siguen en importancia Tenerife con 18 entidades, Lanzarote con 5, Fuerteventura y La Palma con 3 cada una. Ninguna de las dos islas más pequeñas (La Gomera y El Hierro) contó con empresas inscritas a pesar de que en total se habían autorizado 5 a lo largo del año.

ENTIDADES INSCRITAS EN 2007

Subsector	ISLAS							Total Canarias
	Lanzarote	Fuerteventura	Gran Canaria	Tenerife	La Gomera	La Palma	El Hierro	
Distribución mayorista			8	2				10
Trading - Intermediarios de comercio			3					3
Central de compras			1	1				2
Otros comercio			2	1				3
Subtotal Comercio	0	0	14	4	0	0	0	18
Actividades informáticas			2	1				3
Telecomunicaciones	2			1				3
Centros de servicios-Consultoría			3					3
Arquitecturas e ingenierías	1							1
Call centers				1				1
Actividades anexas al turismo								0
Transporte aéreo y marítimo								0
Sector audiovisual								0
Actividades anexas a la construcción		1	2	2		1		6
Otros servicios	1		5	1				7
Subtotal Servicios	4	1	12	6	0	1	0	24
Alimentación, bebidas, tabaco y pesca								
Industrias para la construcción			1	3		1		5
Industria química				1				1
Reciclaje			3	1		1		5
Otras empresas industriales	1	2	2	3				8
Subtotal Industria	1	2	6	8	0	2	0	19
TOTAL	5	3	32	18	0	3	0	61
Capital exterior ¹	2	0	14	10	0	0	0	26
Inversión total ²	336,43	263,90	7.264,19	18.216,85	0,00	2.596,47	0,00	25.384,69
Inversión media	67,29	87,97	227,01	1.012,05	0,00	865,49	0,00	416,14
Empleo ³	17	15	172	107	0	16	0	327
Empleo medio	3,4	5	5,37	5,94	0	5,33	0	5,36

Notas: ¹ Proyectos empresariales donde haya participación de capital extranjero o nacional. ² Cifra de inversión a dos años, en miles de euros. ³ Empleo comprometido a 6 meses.

La inversión total comprometida a dos años por las 61 entidades inscritas en 2007 se cifró en más de 25 millones de euros. Esto suponía una inversión media por entidad que se situaba en unos 416 mil euros. En el ámbito insular destacan las entidades que se ubicaron en Tenerife con una inversión comprometida que superó los 18 millones de euros, seguida de Gran Canaria con más de 7 millones y La Palma con más de 2 millones y medio. En términos medios, las entidades inscritas ubicadas en Tenerife fueron las que alcanzaron una mayor inversión comprometida superando el millón de euros, seguida por La Palma con más de 800 mil euros. Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote cuentan con registros más modestos.

Finalmente el empleo comprometido a seis meses por las entidades inscritas en 2007 alcanzó la cifra de 327 nuevos trabajadores, los cuales se ubicarían principalmente en Gran Canaria (172) y Tenerife (107). Esto suponía que el número medio de nuevos empleos creados por las empresas inscritas en el conjunto de Canarias se podía cifrar en 5,4. A diferencia de lo que se observaba con las entidades autorizadas, las diferencias en empleo medio por entidad entre islas son bastante más reducidas. Tenerife es la isla que presenta mayor empleo medio con una cifra que se encuentra bastante cercana a seis. En este sentido, el elemento más llamativo se encuentra en el número de entidades inscritas en las islas de Gran Canaria y Tenerife que cuentan con un empleo comprometido superior al mínimo establecido en cinco. En Gran Canaria, de un total de 32 entidades inscritas, tan sólo 4 entidades se comprometían a crear más de 5 empleos. En Tenerife, de un total de 18, lo hacían 6.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de enero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0718 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre cuantía de créditos no utilizados del Fondo Canario de Financiación Municipal 2007 para los municipios de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 261, de 18/12/08.)
(Registro de entrada núm. 524, de 27/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre cuantía de créditos no utilizados del Fondo Canario de Financiación Municipal 2007 para los municipios de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al

señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre:

CUANTÍA DE CRÉDITOS NO UTILIZADOS DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2007 PARA LOS MUNICIPIOS DE LA PALMA,

cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Breña Alta con un total de 65.043,41€ y Los Llanos de Aridane con un total de 49.486,32€.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de enero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0719 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre cuantía de créditos no utilizados del Fondo Canario de Financiación Municipal 2007 para los municipios de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 261, de 18/12/08.)
(Registro de entrada núm. 507, de 26/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre cuantía de créditos no utilizados del Fondo Canario de Financiación Municipal 2007 para los municipios de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre:

CUANTÍA DE CRÉDITOS NO UTILIZADOS DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2007 PARA LOS MUNICIPIOS DE LA GOMERA,

cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Alajero con un total de 58.312,13 €.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de enero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0725 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre detección de yacimientos de empleo en el sector turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 261, de 18/12/08.)

(Registro de entrada núm. 508, de 26/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre detección de yacimientos de empleo en el sector turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre:

DETECCIÓN DE YACIMIENTOS DE EMPLEO EN EL SECTOR TURÍSTICO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La valoración que hace la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias de la herramienta de detección de yacimientos de empleo es muy positiva.

El estudio de detección de yacimientos de empleo vinculados a los productos turísticos (náutico, golf, relax-bienestar y activo) cumple con un compromiso suscrito por el Gobierno de Canarias en el Acuerdo por la Competitividad y la Calidad del Turismo en Canarias 2008-2020. Dicho compromiso persigue, tras el análisis del sector turístico en Canarias, un diagnóstico lo más certero posible del mismo para potenciar las fortalezas y corregir las debilidades de nuestro destino turístico.

El desarrollo de un modelo basado en el turismo específico lleva asociada una fuerte inversión, pero al mismo tiempo permite el logro de una mayor rentabilidad y fidelización del turista, así como un incremento de la estabilidad del destino. Los turismos específicos proporcionan mayor rentabilidad a las inversiones turísticas y otorgan mayor estabilidad a los mercados donde se asientan, aunque habitualmente requieren fuertes inversiones y una elevada cualificación de los recursos humanos. También proporcionan una clientela localizada en segmentos muy concretos, con un gasto medio normalmente superior al de los turismos genéricos y, por tanto, un mayor nivel de exigencia del turista.

En la labor de lograr una industria turística más rentable, la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias se felicita de la elaboración de una herramienta de detección de yacimientos de empleo en el sector turístico como la que se ha presentado, que es fruto del trabajo conjunto de los departamentos de Empleo y Educación de este gobierno, así como de la empresa Hecansa adscrita a la Consejería de Turismo.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de enero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0726 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre contratos registrados en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 261, de 18/12/08.)

(Registro de entrada núm. 515, de 27/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre contratos registrados en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre:

CONTRATOS REGISTRADOS EN 2008,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En Canarias, durante los meses de enero a noviembre de 2008, se han registrado 605.915 contratos”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de enero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0731 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el servicio de atención telefónica 012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 261, de 18/12/08.)

(Registro de entrada núm. 509, de 26/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el servicio de atención telefónica 012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA 012,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La asignación de numeración corta 0XY es conforme al “Real Decreto 2296/2004, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración”. El número 012 queda asignado a “Servicios especiales de atención ciudadana de la Administración Autonómica, en modalidad retribuida y no retribuida. En la modalidad no retribuida el operador marca un precio por llamada al servicio, y en la modalidad retribuida, además de este precio, se da un incremento en el coste de la llamada, revirtiendo este coste en la Administración proveedora del servicio.

La Comunidad Autónoma de Canarias, optó en el momento de contratación del servicio por la modalidad no

retribuida, por lo que el coste aplicado por los operadores a los usuarios es el mínimo posible.

La posibilidad de que se puedan facilitar otros números para acceder a este servicio se ha descartado, ya que se busca facilitar al máximo a los ciudadanos el acceso a sistemas de este tipo. Por eso se eligió 012 por ser un número de fácil memorización e identificación en cualquier edad y único para toda la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tal y como se recoge en la exposición de motivos de la Ley 32/2003, de 3 de Noviembre, General de Telecomunicaciones, “La Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, instauró un régimen plenamente liberalizado en la prestación de servicios y el establecimiento y explotación de redes de telecomunicaciones, abriendo el sector a la libre competencia entre operadores”.

Durante el proceso de liberalización del sector han existido mecanismos de regulación orientados a consolidar un marco armonizado de libre competencia en las telecomunicaciones, afectando fundamentalmente en la parte relativa a usuarios a los precios de los servicios. No obstante, a día de hoy, en concreto en relación al servicio consultado, ya no se da ninguna regulación en las tarifas de los servicios medidos a aplicar a los usuarios.

Dada la situación de libre mercado expuesta, el precio de este servicio y su relación con otros servicios, sean de numeración corta 0XY (012) o marcación a fijo o móvil dentro y fuera de la Comunidad Autónoma Canaria, queda determinado por el precio o plan de precios que haya marcado en su momento cada operador, siendo además variables a lo largo del tiempo.

Por todo lo expuesto, no es posible para esta Administración determinar el coste soportado por los ciudadanos derivado de sus llamadas al número 012.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de enero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0733 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre diagnóstico de los mercados municipales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 261, de 18/12/08.)

(Registro de entrada núm. 516, de 27/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre diagnóstico

de los mercados municipales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

DIAGNÓSTICO DE LOS MERCADOS MUNICIPALES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Comunicar que según los datos obrantes en este centro directivo, se ha realizado el servicio consistente en la elaboración del «inventario y diagnóstico de los mercados municipales y otros equipamientos de carácter social en Canarias» mediante encomienda a empresa pública Gesplan, en el mismo se han inventariado los mercados, mercadillos y otros equipamientos de todos los municipios de nuestras Islas, que además consta de un aplicativo que permita mantener esta información permanentemente actualizada con los medios de la Dirección General de Comercio.

Se adjunta el documento (*) resumen del «inventario y diagnóstico de los mercados municipales y otros equipamientos comerciales de carácter social de Canarias», que muestra de forma sintética el resultado del mismo.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de enero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta el documento de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-0735 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los apagones producidos en Fuerteventura el 22 de febrero y el 3 de agosto de 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)
(Registro de entrada núm. 519, de 27/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los apagones producidos en Fuerteventura el 22 de febrero y el 3 de agosto de 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

LOS APAGONES PRODUCIDOS EN FUERTEVENTURA EL 22 DE FEBRERO Y EL 3 DE AGOSTO DE 2008,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

INFORME SOBRE LAS INCIDENCIAS EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DEL 22 DE FEBRERO Y DE 3 DE AGOSTO DEL 2008 EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA

ANTECEDENTES

El 22 de febrero del 2008 se produce una avería en un cable subterráneo en la línea de alta tensión que une la subestación de Gran Tarajal con la subestación de Matas Blancas. El incidente se inicia a las 5:23 y se repone el

suministro a las 11:24 teniendo una duración de 6 horas y 47 segundos. La potencia afectada es de 92.450 kvas.

El 3 de agosto del 2008 se produce otra avería en un cable en la línea de alta tensión de 66 kv que une la subestación de Gran Tarajal con la subestación de Matas Blancas. El incidente se inicia a las 18:39 y se repone el suministro a las 4:21 teniendo una duración de 9 horas, 42 minutos y 6 segundos. La potencia afectada es de 83.878 kvas.

ANÁLISIS

Las posibles causas de los 2 incidentes apuntan al precario estado de la línea aérea de alta tensión del sur de Fuerteventura y a la saturación de dicha línea de transporte.

La compañía distribuidora Unelco Endesa Distribución SLU ha iniciado una serie de operaciones de reparación de la misma, sustituyendo el conductor por tramos de línea y de los apoyos metálicos correspondientes, y con el objeto de disminuir al mínimo los cortes de suministro necesarios ha procedido a instalar un by-pass, mediante un cable subterráneo en paralelo por tramos, lo cual permite mantener el servicio mientras se repara el tramo aéreo, si bien es necesario el corte del suministro para conectar y desconectar dicho by-pass, una vez resuelta la avería.

La consejería ha solicitado los correspondientes informes detallados de las operaciones de mantenimiento de dichas líneas a la compañía distribuidora y ha inspeccionado tramos puntuales de la línea, comprobándose que el conductor sufre varios abultamientos en diversos puntos de la citada línea, debido a la corrosión ambiental y condiciones de carga de la misma.

En la actualidad dichos trabajos de reparación no han culminado y está previsto su reanudación en las próximas semanas.

CONCLUSIONES

Partimos de una situación crítica en el suministro eléctrico al Sur de la isla de Fuerteventura, problema que dura ya varios años, pues desde el 2004 se está intentando tramitar un proyecto de nueva línea, que no ha sido posible autorizar por problemas medioambientales. (La compañía distribuidora ha solicitado las autorizaciones administrativas para mejorar las condiciones de la línea y ampliarla en los expedientes AT 04/214, AT 04R214, AT 05R047 y AT 08/032 iniciados a partir del año 2004).

Por otro lado también es necesario indicar que los programas de mantenimiento de la citada Empresa eléctrica son manifiestamente mejorables, y si bien realizan las inspecciones trianuales reglamentarias, no han sido capaces de detectar el deterioro progresivo del conductor eléctrico de las citadas líneas. En esta línea de actuación se está actualmente evaluando la información técnica aportada por Unelco para, en coordinación con Red Eléctrica, adoptar medidas que eviten nuevas situaciones similares. Si bien es imprescindible la ejecución con carácter urgente de una nueva línea con mayor capacidad de transporte y mejores características técnicas; en este sentido actualmente REE, en calidad de futuro operador de las líneas de transporte, ha iniciado el procedimiento de consultas previas y de

obtención de autorización administrativa para ejecutar la instalación de la línea de alta tensión de 132 kv desde la subestación de Gran Tarajal hasta la subestación de Matas Blancas en el sur de la isla.”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de enero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0744 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Instituto Canario de Administración Pública, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)
(Registro de entrada núm. 563, de 28/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Instituto Canario de Administración Pública, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR EL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

TITULAR	IMPORTE	GASTO	2008
Medina Méndez, SA (CIF A38030318)		72.208,80	
Total Partida 08.01.122b.202.00		72.208,80	

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de enero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0745 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)
(Registro de entrada núm. 477, de 22/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR EL INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le significo que durante el ejercicio 2008, el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria no ha satisfecho cantidad alguna en concepto de arrendamiento de edificios y otras construcciones, si bien en dicho ejercicio se ha propuesto a la Dirección General de Patrimonio y Contratación del Gobierno de Canarias, el inicio de los procedimientos para lograr el arrendamiento de un local en Las Palmas de Gran Canaria y

otro en Santa Cruz de Tenerife, sin que hasta la fecha se haya concluido ninguno de los procedimientos.”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de enero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0748 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)

(Registro de entrada núm. 478, de 22/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR EL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le significo que durante el ejercicio 2008, el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias no ha realizado gasto de arrendamientos de edificios y otras construcciones durante el ejercicio 2008.”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de enero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0751 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Servicio Canario de Empleo, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)

(Registro de entrada núm. 517, de 27/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Servicio Canario de Empleo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por el presente se facilita la información requerida en la tabla que se anexa al presente escrito de remisión”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de enero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

RELACIÓN DE GASTOS DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS U OTRAS CONSTRUCCIONES REALIZADOS POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO DURANTE LA ANUALIDAD 2008.		
ARRENDAMIENTO	ARRENDATARIO	IMPORTE
Oficina de Empleo de Arona.	Alditen, SL	52.005,00 €
Oficina de Empleo de Güímar	Dujosa, SL	28.778,52 €
Oficina de Empleo de Granadilla	Roque Díaz Díaz	29.746,68 €
Almacén de Taco	Ramón Medina Plasencia	9.025,16 €
Oficina de Empleo de La Laguna	Posbetong, SL	45.847,68 €
	Los Venezolanos, SA	45.847,68 €
Oficina de Empleo de Los Llanos de Aridane	Zenón Pérez Simón	17.262,10 €
Oficina de Empleo del Puerto de la Cruz	Rva Luz García García.	34.070,82 €
Oficina de Empleo de San Sebastián de La Gomera	Promotora Chijeré, SL	25.691,88 €
Oficina de Empleo del Puerto de La Luz	Francisco Navarro Gallardo	17.680,20 €
Oficina de Empleo de Arrecife	Jocaba, SL	69.825,72 €
Oficina de Empleo de Arrecife	Jocaba, SL	291,68 €
Ampliación de la Oficina de Empleo de Arrecife	Jocaba, SL	2.525,81 €
Oficina de Empleo de Barranco Grande	Evaristo Cardell Cristellys	22.339,08 €
	Juan Carlos Cardell Cristellys	22.339,08 €
Oficina de Empleo de Icod de los Vinos	Anagu, SL	12.215,05 €
Oficina de Empleo de Icod de los Vinos	Pedro Manuel Guanche Luis- Ravelo	4.011,59 €
Oficina de Empleo de Santa Cruz de La Palma	Hermanos Rodríguez Ponce.	34.250,34. €
Oficina de Empleo de Santa Cruz de La Palma	Construcciones y Reparaciones Miguel Hernández Ventura, SL	18.000,00 €
Oficina de Empleo de Rafael Cabrera	Julia Santamaría de la Villa	24.329,20 €
Anexo ampliación de la Oficina de Empleo de Rafael Cabrera	Julia Santamaría de la Villa	27.009,20 €

7L/PE-0754 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)
(Registro de entrada núm. 518, de 27/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA. PE-754

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA. PE-769

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA. PE-773

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El gasto en concepto de arrendamiento de oficinas durante 2008 a nombre de la sociedad mercantil pública, Televisión Pública de Canarias, SA ha ascendido a un total de 241.349,23 uros, según el siguiente desglose:

ARRENDADOR	IMPORTE GASTO 2008 €
Mapfre Guanarteme, SA	39.867,81
Lanzabuilding, SL	36.080,00
Squale Internacional, SL	11.520,00
Olmos Plaza, María	2.700,00
Torrecillas Segura, José	13.616,88
Bravo Padilla, Amelia	9.394,44
García Méndez, María del Carmen	8.032,38
Delgado Castellano, Antonia	2.404,04
Alemán Morales, Margarita	13.051,74
Ávila Padrón, Carlos Miguel	15.445,96
Barambio Delgado, Patrocinio	2.404,04
Barambio Delgado, Liberato	2.404,04
Ana María Claverie, SA	22.936,74
Justo Fernández Duque, SL	27.302,53
Colegio de Arquitectos de Canarias	34.188,63

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de enero de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0766 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Instituto Tecnológico de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)

(Registro de entrada núm. 520, de 27/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.17.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Instituto Tecnológico de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, SA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que la Sociedad Mercantil Pública Instituto Tecnológico de Canarias, no dispone de ningún edificio u otra construcción, en la que se encuentre en calidad de Arrendatario, por lo que no tiene ningún gasto en concepto de arrendamientos.

Por otra parte informarle de que el ITC tiene a su disposición una serie de instalaciones, en las cuales es el responsable de llevar a cabo la gestión de las Unidades de Promoción de Empresas de La Palma (UPE La Palma), de Gran Canaria (UPE Gran Canaria) y de El Hierro (UPE El Hierro), cuyo objetivo consiste en facilitar la creación y consolidación de iniciativas empresariales que generen empleo, valor añadido industrial y nuevas tecnologías. Teniendo además efectos positivos en el tejido económico y social de la Comunidad Autónoma de Canarias. No obstante es necesario aclarar que estas instalaciones de las que el ITC dispone, las tiene en virtud de la formalización de un Convenio de Colaboración por cada una de las Unidades de Promoción de Empresas antes mencionadas y están puestas a disposición del cumplimiento de los objetivos de esos convenios, que a continuación procedo a detallar:

* Convenio suscrito entre el Excmo. Cabildo Insular de La Palma y el Instituto Tecnológico de Canarias, SA, para la puesta en Marcha y Funcionamiento de Unidad de Promoción de Empresas, de fecha 12 de septiembre de 1997.

* Convenio de Colaboración suscrito por el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Instituto Tecnológico de Canarias, SA para la puesta en Marcha y Funcionamiento de fecha 1 diciembre de 1997, al que posteriormente se incorpora como entidad promotora la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

* Convenio Específico de Colaboración entre el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro y el Instituto Tecnológico de Canarias, SA para la puesta en Marcha y Funcionamiento de la Unidad de Promoción de Empresas de El Hierro (UPE El Hierro), de fecha 1 de octubre de 2005.

* Adenda Modificativa al Convenio de Colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

y el Instituto Tecnológico de Canarias, SA para la realización de actividades conjuntas de I+D+i en el Parque Científico-Tecnológico del Campus Universitario de Tafira, de fecha 16 de abril de 2008.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de enero de 2009..
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0769 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)
(Registro de entrada núm. 518, de 27/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.18.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA. PE-754

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA. PE-769

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA. PE-773

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El gasto en concepto de arrendamiento de oficinas durante 2008 a nombre de la sociedad mercantil pública, Televisión Pública de Canarias, SA ha ascendido a un total de 241.349,23 uros, según el siguiente desglose:

ARRENDADOR	IMPORTE GASTO 2008 €
Mapfre Guanarteme, SA	39.867,81
Lanzabuilding, SL	36.080,00
Squale Internacional, SL	11.520,00
Olmos Plaza, María	2.700,00
Torrecillas Segura, José	13.616,88
Bravo Padilla, Amelia	9.394,44
García Méndez, María del Carmen	8.032,38
Delgado Castellano, Antonia	2.404,04
Alemán Morales, Margarita	13.051,74
Ávila Padrón, Carlos Miguel	15.445,96
Barambio Delgado, Patrocinio	2.404,04
Barambio Delgado, Liberato	2.404,04
Ana María Claverie, SA	22.936,74
Justo Fernández Duque, SL	27.302,53
Colegio de Arquitectos de Canarias	34.188,63

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de enero de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0773 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)

(Registro de entrada núm. 518, de 27/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.19.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA. PE-754

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA. PE-769

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA. PE-773

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El gasto en concepto de arrendamiento de oficinas durante 2008 a nombre de la sociedad mercantil pública, Televisión Pública de Canarias, SA ha ascendido a un total de 241.349,23 uros, según el siguiente desglose:

ARRENDADOR	IMPORTE GASTO 2008 €
Mapfre Guanarteme, SA	39.867,81
Lanzabuilding, SL	36.080,00
Squale Internacional, SL	11.520,00
Olmos Plaza, María	2.700,00
Torrecillas Segura, José	13.616,88
Bravo Padilla, Amelia	9.394,44
García Méndez, María del Carmen	8.032,38
Delgado Castellano, Antonia	2.404,04
Alemán Morales, Margarita	13.051,74
Ávila Padrón, Carlos Miguel	15.445,96
Barambio Delgado, Patrocinio	2.404,04
Barambio Delgado, Liberato	2.404,04
Ana María Claverie, SA	22.936,74
Justo Fernández Duque, SL	27.302,53
Colegio de Arquitectos de Canarias	34.188,63

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de enero de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.